



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 JUN 2009

RES. H. N° 889-09

Expte. N° 4.365/08

VISTO:

La Res. H. N° 558-08, por la que se autoriza a la Prof. Lumena Saravia, la realización de Adscripción Docente al "Servicio de Atención Permanente al Ingresante", de la Carrera de Filosofía, a cargo de la Prof. Marta E. Pérez; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la cátedra, ha elevado el informe correspondiente al cumplimiento de la adscripción autorizada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, a la Profesora que se indica a continuación, en el "**SERVICIO DE ATENCION PERMANENTE AL INGRESANTE**" (**S.A.P.I.**) de la Carrera de Filosofía, a cargo de la Prof. Marta Elizabeth Pérez, la que fuera autorizada por Res. H. N° 558-08:

| DOCENTE | DOCUMENTO | CONCEPTO |
|-----------------|--------------------|---------------|
| SARAVIA, Lumena | DNI. N° 23.943.109 | Sobresaliente |

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a la interesada, Docente Responsable de la cátedra, División Personal de la Facultad y Escuela de Filosofía.

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FERR de MARTA E. PEREZ
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.